



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2024. Año El Bicentenario De La Fundación Del Estado Libre Y Soberano De México

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 13:00 hrs., con 30 minutos, del día 26 de junio de 2024; al interior del palacio municipal lugar que ocupa la Dirección de Educación, situadas en avenida Morelos # 10 col. Centro, Tepetlixpa Estado de México; presentes al pase de lista la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, titular de la Dirección de Educación, único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Educación, del año 2024; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del segundo reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2024.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

Punto 1.- En uso de la palabra, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de educación, y Enlace de Mejora Regulatoria, siendo la única integrante del comité interno de Mejora Regulatoria; hace mención que existe quorum legal para poder sesionar.

Punto 2.- Acto seguido, el enlace del comité interno de Mejora Regulatoria de la dirección de educación da lectura al orden del día y se aprueba.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2024. Año El Bicentenario De La Fundación Del Estado Libre Y Soberano De México

Punto 3.- En uso de la palabra, el enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación declara el inicio formal de la segunda sesión ordinaria del comité interno de la dirección de educación. Dando así, formalidad para el desarrollo del punto tres de nuestra orden del día, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, presenta el segundo reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria mismo que busca la reducción en tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles, al servicio de gestión de espacios, recursos económicos y de equipamiento para escuelas, reporte en el cual se analiza haber logrado una mejora del 15% en el trimestre anterior en cuanto al reducción del tiempo de respuesta a 10 días hábiles a 13 días hábiles. En tanto que; en este segundo trimestre se analiza haber logrado otro avance del 15% acumulando al día de hoy un 30% de avance en la reducción de tiempo de respuesta de 13 días hábiles a 11 días hábiles a la fecha mismo que se muestra en el formato 2 RTAPA. Una vez, tocado este punto se procede a la votación para la aprobación del segundo reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2024. Sin otro tema a tratar, se procede a la aprobación y se da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 4.- Se declara no haber asuntos generales y se continua con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5.- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:00 horas; en uso de la palabra, la Lic. Amalinalli Rojas León da por clausurada la segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación.

firmas

AMALINALLI ROJAS
Titular de la Dirección de Educación



AMALINALLI ROJAS LEÓN
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación



1000

1000

1000

1000

1000